

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA CONSULTORA ANDINA COA CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTE Y
OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Durán, a los veinte y ocho días del mes de marzo, del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en el local ubicado en Km 1.5 Vía Durán Tambo junto a Ferias S.A., se reúnen todos los socios de la compañía CONSULTORA ANDINA COA CIA. LTDA. : el Dr. RAFAEL PEZO ZÚÑIGA, propietario de 4,498,993 participaciones, con derecho a 4,498,993 votos; y el Ing. PEDRO ECHEVERRÍA CRIOLLO, propietario de 998 participaciones, con derecho a 998 votos; por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.- Preside la sesión el Ing. PEDRO ECHEVERRÍA CRIOLLO, en su calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, y actúa como Secretario, el Dr. RAFAEL PEZO ZÚÑIGA, en su calidad de Gerente General.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de **Ciento setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve dólares con sesenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$179,999.64).**- por lo que **resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá conocer y resolver sobre el orden del día que más adelante se detalla.-** Inmediatamente, el Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los socios antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.-** Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2015; **2.-** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2015.- **3.-** Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera de la Compañía y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2015; **4.-** Elección del Comisario de la compañía. -A continuación, el Presidente Ad hoc de la junta, una vez que todos los socios concurrentes han aprobado por unanimidad de votos conocer y resolver sobre los mencionados puntos del orden del día, y con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita al Secretario se dé lectura al informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1 Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido del Presidente Ad-hoc, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del ejercicio económico del 2015, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la

empresa, en este estado toma la palabra el Ing. Pedro Echeverría Criollo y manifiesta a los asistentes que la compañía mantiene una reserva legal que asciende a la cantidad de Siete mil quinientos nueve con siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$7,509.07), que corresponde al 4.17% del capital social de la compañía, con lo cual aún no se ha cumplido con el porcentaje establecido en la ley sobre el rubro de la reserva legal; por lo tanto se establece apropiarse del 5% de las utilidades netas del 2015 para incrementar la reserva legal; de igual manera pone en conocimiento de los asistentes que el monto de utilidades del presente ejercicio económico ascienden a la cantidad de Diecinueve mil treinta y ocho con cincuenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**US\$19,038.58**). La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda que no habiendo cumplido con el porcentaje de la reserva legal, en el presente ejercicio económico se destinará el 5% de las utilidades netas en calidad de reserva, y además deciden no repartir dividendos y mantenerlos acumulados en la empresa. Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor CPA Juan Carlos Díaz Martínez para el ejercicio económico del año 2016. La Junta, luego de analizar la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado Juan Carlos Díaz Martínez, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes. El Presidente entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las trece horas treinta minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, el Presidente Ad hoc y el Secretario quien certifica.-

Durán, 28 de marzo del 2016


Dr. Rafael Pezo Zúñiga
Socio


Ing. Pedro Echeverría Criollo
Socio


Dr. Rafael Pezo Zúñiga
Secretario


Ing. Pedro Echeverría Criollo
Presidente Ad-Hoc